CONSEJO DE GOBIERNO

Andalucía, 2 de junio de 2020

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

► **Acuerdo por el que se adoptan medidas para reactivar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza**

► **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante el Covid-19 en centros residenciales y domicilios**

► **Acuerdos para la contratación de emergencia de equipos de protección y atención a la ciudadanía en la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias**

► **Informe de la Consejería de Salud y Familias sobre las recomendaciones dirigidas a Entidades Locales en materia de salud pública**

► **Informe de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local sobre los Planes Operativos de Transparencia Pública**

► **Acuerdo por el que se toma conocimiento de las medidas de adaptación a la Fase 2 de Plan de Desescalada para la Administración de Justicia**

► **Acuerdo para la reactivación del uso público de los espacios naturales de Andalucía como elemento de dinamización de las economías locales**

► **Acuerdos por los que se declaran Municipios Turísticos Álora (Málaga), Cartaya (Huelva), Monachil (Granada) y Rute (Córdoba)**

► **Acuerdo por el que se toma conocimiento de la aprobación de las bases reguladoras de las subvenciones a la apicultura para los años 2020 a 2022**

► **Decreto por el que se modifica la red de centros públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

► **Informe sobre la adaptación en Andalucía del Plan de Contingencia contra la violencia de género ante el Covid-19 para víctimas de trata y explotación**

► **Acuerdo por el que se autoriza una subvención a la Fundación Museo Picasso Málaga. Legado Paul, Christine y Bernard Ruíz Picasso por 4,3 millones para 2020**

CONSEJO DE GOBIERNO

Andalucía, 2 de junio de 2020

Andalucía elabora dos planes con medidas para recuperar las exportaciones

La Estrategia de Internacionalización de la Economía 2021-27 y el Programa Activa Internacional reactivarán los mercados exteriores

La Junta de Andalucía ha iniciado los trabajos de elaboración de dos planes dirigidos a la recuperación de las exportaciones y la reactivación de la presencia de las empresas andaluzas en los mercados exteriores, tras la repercusión en el sector de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19. El Consejo de Gobierno ha adoptado estas medidas para potenciar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza con la aprobación de la formulación del Programa Activa Internacional y de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027.

El Programa Activa Internacional, que se aprobará en el plazo máximo de un mes, tiene como finalidad la puesta en marcha de medidas urgentes de apoyo a las empresas andaluzas para el afianzamiento y la recuperación de sus mercados internacionales. Esta iniciativa se llevará a cabo con la participación de los representantes empresariales, a través de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Dichas medidas serán de apoyo para la exportación en mercados en recuperación y sectores especialmente afectados por el impacto de la pandemia; de acompañamiento y tutela de la empresa exportadora andaluza, así como para la adaptación de los servicios prestados por la Agencia andaluza de Promoción Exterior (Extenda).

Andalucía ha pasado de quinta a segunda comunidad exportadora de España, con un 120% más de exportaciones entre 2009 y 2019; con un 46% más de empresas exportadoras regulares; y un aumento del 90% del empleo vinculado a la actividad internacional. Hoy en día, las exportaciones suponen el 18,4% de la riqueza de Andalucía, casi el doble que en 2009.

Las estrategias de internacionalización constituyen, de hecho, catalizadores para la innovación, reestructuración y reingeniería de procesos de operaciones de las empresas andaluzas, haciéndolas más fuertes y competitivas y facilitando a sus personas trabajadoras y cuadros de personas técnicas y directivas adquirir nuevas competencias y talentos que afiancen el entorno empresarial exportador en la economía andaluza con crecientes tasas de participación en el Producto Interior Bruto.

Por otra parte, la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021- 2027, cuya formulación también se ha aprobado, tiene como objetivo de integrar en un único instrumento de planificación todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial andaluz, así como de la atracción de inversión directa exterior que pueda contribuir al desarrollo y consolidación del tejido productivo andaluz, la creación de empleo, fortalecer el posicionamiento de Andalucía en un contexto global, así como afrontar los efectos del Brexit, la crisis sanitaria o las tendencias proteccionistas.

Para la elaboración de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, así como la consecución de sus objetivos se producirá una coordinación entre consejerías y entidades instrumentales para garantizar la coherencia y las sinergias de las políticas del Gobierno de Andalucía en materia económica y multiplicar sus efectos, especialmente con la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por sus competencias relacionadas con fondos europeos y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

Asimismo, se entablará un diálogo con agentes económicos y sociales y con grupos políticos con representación parlamentaria a través de los instrumentos establecidos para ello, en el marco de la Alianza por Andalucía, y se llevará a cabo una unidad e integración de todas las políticas y estrategias relacionadas con la internacionalización de las empresas y la economía andaluza, así como de la atracción de inversiones, que estarán agrupadas en una estrategia única de la Administración de la Junta de Andalucía.

Este marco estará adaptado a la actual situación económica, proporcionando respuestas adecuadas y acordes a las necesidades y demandas actuales de las empresas andaluzas para su internacionalización.

Diagnóstico de los sectores y áreas geográficas prioritarias

En lo que se refiere a la metodología y contenidos de la citada estrategia, se elaborará un diagnóstico de los sectores y las áreas geográficas prioritarias y, de manera especial, se contará con un diagnóstico sobre los mercados

exteriores como oportunidad de negocio para las empresas andaluzas, así como para la captación de inversiones.

Se incluirá la descripción y análisis del sistema andaluz de posicionamiento global y captación de inversiones; un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la economía andaluza en el ámbito internacional; la detección de buenas prácticas a nivel nacional y europeo que sean susceptibles de implementación en Andalucía; y la elaboración de un catálogo de las medidas necesarias para la mejora del posicionamiento internacional de la economía andaluza.

A ello se une la programación de las actuaciones necesarias para la ejecución y aplicación de la estrategia, con indicación de los plazos, costes y fuentes de financiación; la elaboración de una agenda que comprenda los eventos en los que deba estar presente la comunidad andaluza, identificando aquellos que se consideren prioritarios; y la ejecución y evaluación, mediante revisión periódica y de acuerdo con la evolución de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) y de la programación de los fondos europeos.

La elaboración y coordinación de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 corresponderá a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública, a partir de la documentación y estudios técnicos necesarios y que deberá estar debidamente coordinada con la ETEA 2021-2027.

A este fin, se crea en el seno de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior, la Subcomisión para la redacción de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, bajo la presidencia de la persona titular de la Viceconsejería de la Presidencia, Administración pública e Interior y la Vicepresidencia de la persona titular de la Viceconsejería de Economía, Empresas, Conocimiento y Universidad.

También formará parte la persona titular de la Secretaria General de Acción Exterior, que ejercerá labores de coordinación y la persona que desempeñe las funciones de Consejero Delegado de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, y quien ostente la Dirección de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), así como al menos, una persona representante de cada una de las consejerías de la Junta de Andalucía, con rango al menos de Dirección General.

CONSEJO DE GOBIERNO

Andalucía, 2 de junio de 2020

El 98,2% de las residencias de mayores de Andalucía están limpias de Covid-19

Un total de 1.087 centros de los 1.107 en seguimiento proactivo no presenta sintomatología relacionada con el coronavirus

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de las residencias en Andalucía en relación con el coronavirus. Actualmente están en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda Andalucía y se ha verificado que 1.087 no presentan sintomatología relacionada con el Covid-19, lo que supone el 98,2% del total.

En las residencias de mayores con casos confirmados o en estudio, existen entre los residentes 47 positivos, 80 con síntomas y 790 sin sintomatología pero en aislamiento preventivo. En el caso de los trabajadores, 20 tienen confirmada la enfermedad y 15 manifiestan algunos síntomas.

En lo que respecta a la aplicación de test rápidos, en una primera fase (entre el 9 y el 20 de abril) se realizaron 83.361 test en residencias, en concreto 49.766 a residentes y 33.595 a trabajadores, que arrojaron un resultado de 761 y 266 positivos, respectivamente. En una segunda fase (desde el 21 de abril hasta la fecha) se realizaron 22.966 test, de los que 12.688 han sido a residentes y 10.278 a trabajadores, registrándose 407 y 127 positivos, respectivamente.

Igualmente, Salud ha realizado test rápidos en centros de atención a refugiados, centros de acogida y viviendas supervisadas. En total, se han efectuado 16.410, de los que 7.141 han sido a residentes (con 140 positivos) y 9.269 a trabajadores (62 positivos). Por su parte, dentro del servicio de ayuda a domicilio se han efectuado 21.289 test que han arrojado 117 positivos.

Por último, en el caso de seguimiento proactivo a pacientes domiciliarios, se han realizado 285.984 contactos telefónicos por parte de las enfermeras a 114.712 pacientes distintos.

Desde el comienzo del estado de alerta se ha intensificado el seguimiento habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento

proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19, en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.

Desde la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios y el Servicio Andaluz de Salud (SAS) se han reorganizado y reforzado los servicios para la prevención y abordaje de las necesidades de salud de los centros residenciales y centros sociosanitarios asimilados, que atienden situaciones de discapacidad y dependencia. Para ello, se ha constituido una red de trabajo implicando a los servicios asistenciales de Distritos y Áreas Sanitarias de Atención Primaria, los Servicios de Urgencias extrahospitalarias y los Centros de Atención Hospitalaria.

CONSEJO DE GOBIERNO

Andalucía, 2 de junio de 2020

Casi 1,5 millones para atención telefónica del 061 y material de protección frente al Covid-19

Este suministro extraordinario ha permitido dar respuesta al aumento de la demanda asistencial durante la pandemia

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia para el gasto extraordinario de 1.479.772 euros destinado a la incorporación de sistemas de atención a la ciudadanía basados en tecnología inteligente, que facilita la atención a las llamadas que se reciben en los centros de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES 061) a través de todas sus líneas, y para la adquisición de equipamiento informático y sanitario, así como de productos desinfectantes y de protección, como mascarillas, batas y guantes, destinados a los centros coordinadores de urgencias y emergencias, a Salud Responde y a los equipos asistenciales del 061 distribuidos en Andalucía, con el fin de hacer frente al Covid-19.

La contratación, que realiza la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias por el procedimiento de emergencia durante los meses de marzo y abril, permite a los centros coordinadores garantizar la atención telefónica de la demanda asistencial y a los equipos de emergencias sanitarias 061 asistir 'in situ' a personas en situaciones críticas, con un material sanitario adaptado a las condiciones actuales, dirigido a la prevención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

En lo que respecta al equipamiento informático para prestar una adecuada atención desde los centros coordinadores de urgencias y emergencias, cuyo gasto asciende a 608.152 euros, EPES ha adquirido teclados, ratones, auriculares, servidores y licencias para la ampliación de la capacidad y número de puestos de atención dentro de los centros en red del 061 y el incremento de la plataforma de teletrabajo.

Destaca además la incorporación de un sistema de información geográfica (GIS), para conocer en tiempo real la ubicación de los equipos sanitarios y la puesta en marcha de un sistema inteligente (IVR) de clasificación de las llamadas.

En este sentido, EPES implementa por valor de 125.774 euros un servicio de atención a la ciudadanía para dar respuestas a las consultas sobre el Covid-19, y un sistema interactivo de cita con los centros de salud a través del teléfono de Salud Responde. Se trata de soluciones innovadoras que van a permitir dar respuesta al incremento de la demanda de cita telefónica con atención primaria y testar una plataforma de videollamadas a través de la app de Salud Responde, para ayudar a las personas con sintomatología por Covid-19 a la toma de decisión sobre su salud y derivar al 061 aquellas que se consideren urgentes.

Equipamiento sanitario

En lo que respecta al equipamiento sanitario, el montante total asciende a 424.268 euros y supone la incorporación de colchones de vacío y férulas para el tratamiento de pacientes traumatizados, monitores desfibriladores y cardiocompresores, respiradores y aspiradores de secreciones portátiles, pulsioxímetros de dedos, camillas de transporte y termómetros infrarrojos, entre otros materiales sanitarios destinados a los 36 equipos asistenciales terrestres y los cinco equipos de emergencias sanitarias 061 aéreos.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias se dota también de equipos de protección individual (guantes, mascarillas y batas) para los profesionales sanitarios y para todos aquellos que desarrollan sus funciones en los centros coordinadores de urgencias y emergencias, por importe de 276.665 euros. La compra de material se completa con la adquisición de productos y equipos de desinfección, que supondrán un gasto de 44.913 euros.

EPES ha adoptado esta actuación ante la escasez de material de protección en los mercados habituales y dada la necesidad de desarrollar actuaciones inmediatas para hacer frente a las consecuencias sanitarias de la pandemia por Covid-19 en la población.

CONSEJO DE GOBIERNO

Andalucía, 2 de junio de 2020

Salud y Familias recomienda no celebrar ferias y romerías a causa del Covid-19

La decisión viene motivada por la coincidencia masiva de personas en estos eventos sin poder garantizarse la distancia de seguridad

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la recomendación de la Consejería de Salud, a través de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, de no autorizar ni celebrar actividades recreativas y espectáculos públicos de carácter ocasional o extraordinario en Andalucía, como ferias o romerías, en tanto la situación de la crisis sanitaria motivada por el Covid-19 lo permita.

Esta recomendación está motivada en que se trata de eventos con una coincidencia masiva de personas sin que existan expectativas razonables de que se respeten las distancias mínimas de seguridad, debido a la propia naturaleza de las actividades desarrolladas en las mismas. Actividades que, salvo puntual excepción, no se desarrollan en espacios ordenados, donde los asistentes ocupen asientos que puedan mantener un distanciamiento físico adecuado y donde la probabilidad de posibles contagios entre personas superaría el riesgo razonablemente aceptado, toda vez que imposibilitaría el control y trazabilidad de los casos que pudieran ser confirmados, con las consecuentes posibilidades de rebrotes no controlados.

En Andalucía, el Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario regula los espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarios.

En su artículo 1.3 se señala que no podrán celebrarse espectáculos públicos o actividades recreativas de carácter ocasional o extraordinario sin cumplir las condiciones reguladas en ese decreto. Y, entre los requisitos mínimos que deben cumplirse para otorgar la autorización, se indican, entre otros, las condiciones técnicas y ambientales adecuadas para la celebración de dichos espectáculos o actividades, que garanticen la seguridad, higiene, condiciones sanitarias,

accesibilidad y confortabilidad para las personas, de vibraciones y nivel de ruidos.

Asimismo, la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, no ha contemplado levantar la medida de suspensión sobre verbenas, desfiles y fiestas populares.

CONSEJO DE GOBIERNO

Andalucía, 2 de junio de 2020

Todas las consejerías de la Junta contarán con planes de transparencia antes de final de año

El Consejo de Gobierno conoce las directrices para elaborar los programas, de carácter bienal y con objetivos y plazos concretos

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ha presentado un informe al Consejo de Gobierno sobre las directrices generales para la confección de los planes efectivos en materia de transparencia de todas las consejerías de la Junta, que tienen de plazo hasta el 31 de diciembre para desarrollar sus programas para las anualidades 2021-2022.

Dichas directrices, elaboradas por la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia para impulsar la transparencia en la Administración andaluza, marcan una serie de objetivos que deben fijarse las consejerías, tanto para sus centros directivos como para las delegaciones territoriales y las entidades que tienen adscritas.

La Ley de Transparencia se aprobó precisamente hace ahora seis años. La norma obliga a todas las consejerías de la Junta a elaborar planes de transparencia, si bien era necesario que previamente se aprobaran unas directrices generales, un paso que no se había dado en todo este tiempo.

Así, se fijan tres objetivos generales para la redacción de los planes, que tendrán carácter bienal: 'Hacia una cultura de la transparencia', para que la ciudadanía conozca mejor sus derechos al respecto; 'Más y mejor información', para aumentar la calidad de la información publicada, y 'Una organización administrativa más eficiente', que mejore la capacidad de la Junta de Andalucía y su personal para avanzar en transparencia.

Para cada uno de estos objetivos generales se marcan otros específicos, así como propuestas para lograrlos. Cada consejería deberá seleccionar las medidas que vaya a implementar y concretar las acciones que desarrollará, temporalizadas y evaluables.

Para impulsar la cultura de la transparencia, algunos objetivos específicos propuestos son facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública y mejorar la satisfacción de los andaluces sobre los canales de comunicación con su Gobierno autonómico. Para ello, se podrán diseñar campañas de difusión e información, materiales divulgativos, perfiles en redes sociales, organizar y participar en congresos y conferencias, crear buzones de sugerencias, realizar encuestas de satisfacción, etc.

Para ofrecer más y mejor información, los objetivos son ampliar la cantidad de información publicada y mejorar su comprensión, agilidad y actualización. Con estos fines, se proponen medidas como simplificar el lenguaje administrativo y usar recursos infográficos y visores, la publicación automatizada a partir de bases de datos, la mejora en los plazos de actualización de la información, etc.

En cuanto a la eficiencia, los objetivos específicos implican desarrollar competencias profesionales al respecto entre el personal de la Junta, mediante acciones de formación y materiales didácticos; mejorar la coordinación y el desarrollo jurídico; y establecer planes específicos de evaluación de la transparencia en el Gobierno andaluz.

CONSEJO DE GOBIERNO

Andalucía, 2 de junio de 2020

Ratificadas las medidas para la segunda fase de desconfinamiento en el ámbito judicial

La Junta ha acordado con los sindicatos la incorporación del 60% de los funcionarios, tal y como establece el Ministerio

El Consejo de Gobierno ha tomado en consideración las medidas adoptadas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para adaptarse a la orden del Ministerio de Justicia del pasado 22 de mayo, por la que se activa la fase 2 del desconfinamiento para la Administración de Justicia ante el Covid-19.

Debido a esta nueva orden ministerial, la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal dictó el pasado 26 de mayo una resolución en la que recoge las directrices para aplicar los criterios que se fijan en la citada orden a los órganos judiciales, fiscales e Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) de la comunidad autónoma andaluza.

La orden de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local establece que, en esta nueva fase, la presencia de funcionarios se eleva al 60% de la plantilla efectiva, y permanece, tal y como ya estaba regulado, la totalidad del equipo para la atención de los servicios de guardia. Del mismo modo, esta dotación del 60% se podrá aumentar en casos justificados, pudiendo llegar a la totalidad de la plantilla en las ocasiones que sea preciso para atender los servicios de los Registros Civiles.

Al mismo tiempo, y para garantizar las medidas de protección de la salud de las personas funcionarias, se regula la apertura en horario de tarde de los órganos judiciales en los que no se puedan cumplir las medidas de seguridad.

Por todo ello, teniendo en cuenta la repercusión que la resolución del 26 de mayo 2020 tiene, no solo para el personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía y los profesionales relacionados con el servicio público judicial sino también para toda la ciudadanía, se considera conveniente que el Consejo de Gobierno tenga conocimiento de la misma.

Para reactivar la actividad de la Administración de Justicia, el pasado 8 de mayo el Ministerio aprobó la orden por la que se fijaba el Esquema de Seguridad Laboral y el Plan de Desescalada para la Administración de Justicia ante el Covid-19, que fija cuatro fases para la incorporación presencial del personal.

Estas fases se van activando por el Ministerio de Justicia en función de las indicaciones de la autoridad sanitaria y permitirán incrementar de manera progresiva la prestación de los servicios en la Administración de Justicia, hasta poder contar en la última fase con el 100% del personal en sus respectivas sedes de manera presencial y con el 100% del servicio público de Justicia restablecido.

CONSEJO DE GOBIERNO

Andalucía, 2 de junio de 2020

El Gobierno andaluz invertirá 25,2 millones de euros en reactivar los espacios naturales

El objetivo es potenciar su uso público con nuevas licitaciones y concesiones cuya cifra de negocio podría superar los 56 millones

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno de la inversión de 25,2 millones de euros prevista con el objetivo de potenciar y modernizar el uso público de los espacios naturales de Andalucía. De esta forma, se persigue promover el aprovechamiento sostenible de estas zonas y el emprendimiento empresarial vinculado al medio ambiente, lo que favorecerá el ecoturismo como motor de desarrollo rural, generación de empleo verde y creación de riqueza de manera compatible con la conservación de los espacios naturales.

Esta medida contribuirá también a consolidar y a dar estabilidad a los puestos de trabajo ya existentes, a reafirmar el modelo de gestión público-privada de los equipamientos de uso público a través de contratos de concesión de servicio, a adaptar las condiciones contractuales de los equipamientos al nuevo escenario socioeconómico surgido tras la pandemia por Covid-19 y a restablecer la confianza de los usuarios de estas áreas.

Para lograrlo, la Consejería trabaja en el impulso de 40 nuevas licitaciones de uso público hasta 2021, que conllevarán la creación de unos 210 puestos de trabajo y cuya cifra de negocio estimada podría superar los 56 millones de euros. Estas actuaciones se sumarán a las 16 licitaciones ya tramitadas por el Gobierno andaluz en 2019, lo que supondría llegar a la generación de 300 empleos verdes y a un volumen de negocio de más de 78,5 millones de euros.

El objetivo inmediato que persigue la Junta es impulsar el crecimiento de la actividad de los espacios naturales de Andalucía y que todos estén preparados para abrir sus puertas a la llegada de la época estival. Posteriormente, se centrará en promover su avance en el futuro con una estrategia clara de apoyo e inversión.

Entre las actuaciones previstas por Desarrollo Sostenible se encuentran acciones relativas a mejorar infraestructuras (24,2 millones de euros), como los

propios equipamientos de uso público y su señalización, así como a modernizar la gestión, por ejemplo, extendiendo el modelo de trabajo de estos espacios protegidos a los planes de los montes públicos, diversificando la oferta de experiencias de ecoturismo o a través de una plataforma de stock de tiendas de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (Renpa).

Además, se llevarán a cabo medidas dirigidas a apoyar a las empresas poniendo en marcha una hoja de ruta dinámica para la reactivación de los servicios, que incluirá recomendaciones para actuar de forma coordinada durante las diferentes fases de desescalada de la crisis sanitaria. Desde el Gobierno andaluz se apuesta también por flexibilizar los contratos y planes de dinamización, con el fin de amortiguar el impacto de la pandemia y agilizar el régimen de autorizaciones de actividades de turismo activo.

Canales de comunicación

Por otro lado, la Junta tiene previsto crear canales de comunicación ágiles y fluidos, que faciliten el acceso de los ciudadanos a la información actualizada que ofrece a través de la web 'Ventana del Visitante' (www.ventanadelvisitante.es), de las redes sociales, de los propios agentes de Medio Ambiente o del personal de los equipamientos de recepción.

Además, a todas estas acciones se sumarán otras encaminadas a promocionar los espacios naturales andaluces y cuya inversión global ronda el millón de euros. Entre otras medidas, se contempla la puesta en marcha de un plan de marketing para favorecer el ecoturismo para los equipamientos de uso público de tres años de duración (2020-2023), la renovación de la central de reservas 'online' (www.reservatuvisita.es), la oferta de nuevos tours virtuales que favorezcan una accesibilidad más inclusiva, la edición de publicaciones de uso público y la ampliación de la aplicación móvil (app) 'Camíname', que ofrece información relativa a senderismo.

Motor de desarrollo y creación de riqueza

El territorio andaluz cuenta con uno de los patrimonios naturales más importante de Europa y, con casi tres millones de hectáreas protegidas, es la comunidad autónoma que más superficie de este tipo posee en España. Desde el Gobierno regional se apuesta por esta riqueza natural como un valor para reactivar Andalucía a través de la Revolución Verde que impulsa la Junta.

El aprovechamiento sostenible de las áreas naturales mediante la organización de actividades lúdicas, que ya estaba cobrando mayor interés en los últimos tiempos, se presenta como una opción de gran atractivo en momentos como el actual, marcado por la crisis sanitaria y las medidas adoptadas para luchar contra la propagación del coronavirus. Esta actividad tiene un protagonismo esencial a

la hora de combinar la conservación de los valores patrimoniales de Andalucía con el desarrollo económico y la generación de empleo verde en el territorio, por lo que se presenta, por un lado, como un motor de desarrollo de los espacios naturales y, por otro, como un elemento dinamizador de las economías locales.

Para esta reactivación de las áreas protegidas andaluzas, la Junta apuesta por la alianza de la Administración y el propio sector ambiental a través de la colaboración con las pequeñas y medianas empresas, cuya gestión permite destacar los valores de los espacios naturales de la región.

Actualmente, su uso público genera en Andalucía más de 300 empleos directos en la empresa privada, a través de más de 50 entidades gestoras que ofrecen atención personalizada a un millón de visitantes cada año en más de 80 equipamientos. En cuanto a 2020, se estima que su potencial de negocio puede rondar los 3,5 millones de euros.

A estos puestos de trabajo del sector privado se suman, además, las personas ocupadas en el ámbito público que, en total, superan los 130 trabajadores en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONSEJO DE GOBIERNO

Andalucía, 2 de junio de 2020

La Junta declara nuevos Municipios Turísticos de Andalucía a Álora, Cartaya, Monachil y Rute

Aprobada la propuesta múltiple de la Consejería de Turismo como reconocimiento a la calidad de los servicios municipales prestados

El Consejo de Gobierno ha aprobado los acuerdos presentados por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local por los que se declaran Municipios Turísticos a las localidades de Álora (Málaga), Cartaya (Huelva), Monachil (Granada) y Rute (Córdoba).

La finalidad de la declaración de Municipio Turístico es la promoción de la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística asistida mediante una acción concertada de fomento.

Para su declaración, estos ayuntamientos han demostrado cumplir con las condiciones estipuladas como son la presencia habitual de una población turística asistida, la existencia de oferta turística y contar con plan municipal de calidad turística en vigor. Las cuatro localidades disponen de oferta e infraestructura terciaria suficiente para poder satisfacer las necesidades de la población turística asistida.

Igualmente, cumplen los criterios de valoración para la obtención de esta declaración, como son servicios públicos básicos tanto para la vecindad como para la población turística, servicios específicos para el turismo, planes de accesibilidad, oficinas de turismo, recursos turísticos, plazas de alojamientos, medidas de defensa y restauración del patrimonio cultural y urbano, ordenanzas fiscales y de medio ambiente, ubicación en espacios naturales protegidos o en sus áreas de Influencia, medidas de protección y recuperación del entorno natural y del paisaje, y distintivos y certificaciones de calidad de los recursos y servicios turísticos.

Álora

Con una población de 12.924 personas, esta localidad malagueña acredita un total de 321.519 visitas en 2018 en la infraestructura Caminito del Rey, principal recurso turístico de la localidad. Dispone de recursos histórico-artísticos, como

su castillo árabe, iglesias y museos y un total de 138 alojamientos turísticos. Tiene declaradas dos Fiestas de Interés Turístico Nacional de Andalucía. Cuenta con espacios naturales protegidos, ya que parte de su término municipal pertenece al Espacio Natural Paraje Natural Desfiladero de los Gaitanes.

Cartaya

Con una población de 19.193 habitantes, este municipio onubense acredita una media de 2.083 pernoctaciones diarias. Dispone de un total de 3.143 plazas de alojamiento y cuenta con numerosos recursos turísticos patrimoniales, entre ellos el Castillo de los Zúñiga, declarado Bien de Interés Cultural, el Castillo de San Miguel de Arca de Buey o el Convento de la Merced S.XVII, así como numerosos yacimientos arqueológicos.

También posee importantes recursos naturales, como el Paraje Natural de las Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido y las playas de San Miguel, Nuevo Portil y Caño la Culata.

Monachil

Con una población de 7.826 habitantes, este municipio granadino acredita 1.184.144 visitas en el principal recurso turístico de la localidad: la estación de esquí y montaña de Sierra Nevada. Oferta un total de 7.115 plazas de alojamiento junto con un variado grupo de empresas de turismo activo.

Cuenta con una privilegiada situación geográfica, al ubicarse en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada. Además de la estación de esquí y montaña, ofrece actividades de naturaleza en media y alta montaña, rutas de senderismo y otras actividades relacionadas con el entorno.

Finalmente, dispone de numerosos recursos patrimoniales, entre ellos el yacimiento arqueológico Cerro de la Encina y varios abrigos rupestres.

Rute

Con una población de 9.857 habitantes, el Belén de Chocolate de esta localidad recibió en los dos últimos meses de 2018 un total de 71.765 visitas. Esta localidad cordobesa cuenta con diversos recursos patrimoniales y arqueológicos, como las ruinas del Castillo de Rute el Viejo y del Castillo de Zambra, ambos declarados Bien de Interés Cultural en 1985, así como varios museos relacionados con su riqueza gastronómica.

Igualmente, son remarcables sus recursos naturales y paisajísticos, ya que Rute se encuentra en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas, destacando el embalse de Iznájar y las rutas de senderismo. Además, dispone de un amplio abanico de recursos etnográficos, fiestas y tradiciones populares.

CONSEJO DE GOBIERNO

Andalucía, 2 de junio de 2020

La Junta facilita el acceso a las ayudas para la apicultura con la simplificación de trámites

La Consejería de Agricultura publica esta semana la convocatoria 2020, dotada con 2 millones, que podrá solicitarse vía telemática

La Junta de Andalucía facilitará el acceso a las ayudas para el desarrollo de la apicultura a través de la apuesta por la simplificación de trámites administrativos y el impulso a la tramitación electrónica de las solicitudes con el objetivo de ganar en rapidez y agilidad.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al el Consejo de Gobierno de la publicación, esta misma semana, de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la apicultura en Andalucía para el trienio 2020-2022, en el marco del Programa Apícola Nacional, así como de la convocatoria de este año, cuyas ayudas se prevén que sean abonadas en la primera quincena de octubre.

Esta línea, dotada en total con más de 6,2 millones de euros para los próximos tres años, tiene como objetivo contribuir a que la apicultura andaluza sea una actividad más profesional, más rentable, más sostenible medioambientalmente y con mayor capacidad para adaptarse a situaciones adversas.

En este sentido, la Consejería subvencionará, por primera vez en Andalucía, los gastos que se deriven de la certificación para obtener un sello de calidad diferenciado. Con esta medida, la Administración autonómica persigue una mayor promoción de los productos apícolas andaluces incentivando la apuesta por la máxima calidad. De hecho, se destinan 30.000 euros al año a la mejora de la calidad de los productos, con el objetivo de explotar todo su potencial en los mercados.

En lo que se refiere a la reducción de cargas burocráticas, se ha activado, también por primera vez, la tramitación telemática para la concesión de estas ayudas. Asimismo, permite que las entidades representativas del sector puedan realizar determinadas transacciones electrónicas por cuenta de los interesados.

Esta apuesta por la solicitud vía telemática hará posible agilizar los procedimientos y recortar los plazos de resolución, ya que los datos se cargarán automáticamente en la aplicación de gestión sin necesidad de grabación manual, con lo que disminuye la carga administrativa y la posibilidad de errores.

Asimismo, también se ha simplificado la documentación a presentar para justificar el seguro de responsabilidad civil, siendo necesaria la presentación tan solo del seguro colectivo, cuando hasta el momento se les requería también que cada apicultor presentara un certificado individual emitido por la aseguradora.

Otra de las novedades destacadas de las bases reguladoras que se van a publicar esta misma semana en el Boletín Oficial Junta de Andalucía (BOJA) tiene como finalidad flexibilizar la aplicación de los fondos destinados por las asociaciones de apicultores a la contratación de asistencia técnica. A este respecto, se permite la contratación no solo de técnicos de grado superior sino también de técnicos de grado medio.

Dos millones de euros

La convocatoria para la solicitud de las ayudas correspondientes a 2020 cuenta con más de dos millones de euros. Con estas subvenciones se financian, por ejemplo, las vacunas contra la 'varroosis', la enfermedad que más daños ocasiona a la apicultura y que es provocada por un ácaro parásito que afecta a las abejas. También se subvencionan analíticas, alimentos, el seguro de responsabilidad civil, la compra de pequeño material fungible y, como se ha indicado anteriormente, los gastos de certificación en figuras de calidad diferenciadas.

El año pasado se beneficiaron de estas ayudas 1.269 apicultores andaluces que sumaban 396.882 colmenas. Además de estas ayudas en aplicación del Plan Apícola Nacional, sufragado al 50% con los fondos europeos Feaga, al 25% con recursos estatales y otro 25% con fondos de la Junta, los apicultores pueden beneficiarse de las subvenciones agroambientales previstas en el Programa de Desarrollo Rural para la mejora de la biodiversidad. Esta línea de ayudas está dotada con seis millones de euros anuales y el plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 15 de junio.

Revolución verde

La apicultura ha alcanzado en los últimos años un creciente interés que, más allá de su repercusión económica en el sector de la producción de la miel y otros productos de la colmena, tiene una relevancia estratégica para el desarrollo rural y el equilibrio ecológico, al constituirse como la base para la conservación y la

diversidad de las plantas que dependen de la polinización. Esto contribuye a elevar la productividad de gran parte de los cultivos.

Es por ello, que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible apuesta por el máximo desarrollo de la actividad apícola en el conjunto de la comunidad dentro de la estrategia de la Revolución verde emprendida por el Gobierno de Andalucía, con el objetivo de ser punta de lanza en la lucha contra el cambio climático y potenciar una reactivación económica que pivota sobre el eje de la sostenibilidad medioambiental.

Los últimos datos señalan que el sector apícola de Andalucía está compuesto por 4.485 explotaciones, lo que supone el 15% de toda España. Con algo más de seis millones de colmenas que producen más de 8,5 millones de kilos de miel y más de 300.000 kilos de cera de abeja, esta actividad genera 33 millones de euros al año, de los cuales 3,3 millones corresponden al valor de las exportaciones a países tan diversos como Francia, Estados Unidos, Arabia Saudí o Suecia.

Ligada a este sector, existe en Andalucía una industria artesanal formada por 54 empresas dedicadas al envasado y comercialización de las producciones apícolas andaluzas.

CONSEJO DE GOBIERNO

Andalucía, 2 de junio de 2020

El Consejo de Gobierno aprueba ocho nuevos centros docentes públicos para el curso 2020/21

El decreto que modifica la red andaluza incluye el Conservatorio Profesional de Música de Bollullos Par del Condado, en Huelva

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que modifica la red de centros docentes públicos para el curso 2020/21, con el objetivo de propiciar un incremento en las tasas de escolarización y adaptar la red de centros docentes a las exigencias del sistema educativo. Esta actualización es un trámite jurídico-administrativo que realiza la Consejería de Educación y Deporte.

Así, se han creado ocho centros: una escuela infantil en Puerto Real (Cádiz); dos colegios de Infantil y Primaria, en Almerimar, El Ejido (Almería) y en Sevilla; tres institutos de Educación Secundaria, en Jerez de la Frontera (Cádiz) y en las localidades sevillanas de Alcalá de Guadaíra y Almensilla; un conservatorio profesional de música en Bollullos Par del Condado (Huelva); y un centro de educación permanente en Archidona (Málaga). Asimismo, se suprimen los colegios de Educación Infantil y Primaria Moreno de Pedrajas, en Villanueva de Córdoba (Córdoba), y Pablo Ruiz Picasso, en Cútar (Málaga).

En concreto, se incorporarán la Escuela Infantil de Casines, en Puerto Real, por integración de la Escuela Infantil El Marquesado, de Jarana (Puerto Real), en la provincia de Cádiz; los colegios de Infantil y Primaria en Almerimar, en El Ejido (Almería), y en Sevilla.

También se crean dos institutos de Educación Secundaria por transformación de las secciones de ESO de Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y otro en Almensillla por desglose del Instituto de Educación Secundaria Severo Ochoa de San Juan de Aznalfarache, ambos de la provincia de Sevilla.

El conservatorio profesional de música también se crea por transformación del Conservatorio Elemental de Música Catedrático Antonio García Herrera de la localidad de Bollullos Par del Condado (Huelva) y el Centro de Educación Permanente por transformación de la Sección de Educación Permanente de Archidona (Málaga).

CONSEJO DE GOBIERNO

Andalucía, 2 de junio de 2020

Andalucía tendrá por primera vez un protocolo específico de información para víctimas de trata

El teléfono 900 200 999 y los centros provinciales del IAM ofrecerán información sobre las entidades y recursos disponibles

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Rocío Ruiz, ha presentado al Consejo de Gobierno un informe sobre la adaptación en Andalucía del Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del Covid-19 del Ministerio de Igualdad, con medidas adicionales dirigidas a víctimas de trata, explotación sexual y a mujeres en contextos de prostitución. El objetivo de este documento es coordinar las medidas para velar por la protección de los derechos humanos de mujeres y niñas en dicha situación ante la crisis sanitaria. Andalucía está trabajando por primera vez en un protocolo específico de información dirigido a estas mujeres.

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ha elaborado un documento, en virtud de las recomendaciones y propuestas del Gobierno central, donde se informa a la ciudadanía del cumplimiento en Andalucía de las medidas establecidas en el plan estatal, sin olvidar las competencias propias del Estado y de las entidades locales en materia de violencia de género, con el fin de dar respuesta a las necesidades de mujeres con especial vulnerabilidad.

El documento, del que además se ha elaborado un folleto divulgativo e informativo, se puede consultar y descargar en la página web del IAM (https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/).

Así, el Instituto Andaluz de la Mujer dará información a las víctimas de trata y explotación sexual y otras mujeres en contextos de prostitución a través de sus ocho centros provinciales de la Mujer, el Teléfono Andaluz de Atención a las Mujeres 900 200 999 (en más de 50 idiomas) y el correo electrónico 900200999.iam@juntadeandalucia.es, así como su página web y redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram).

Con este fin, se desarrollará por primera vez un protocolo específico de información para su aplicación en todos los centros del IAM y la línea 900, que contendrá, como mínimo, la información que se transmitirá en el caso de

llamadas o consultas de víctimas de trata y explotación sexual y otras mujeres en contextos de prostitución, la relación de teléfonos de entidades y ONG especializadas que trabajan en Andalucía en la atención y asistencia a estas mujeres, y el procedimiento mediante el que se realizarán las gestiones necesarias en la intervención y atención, teniéndose en cuenta la derivación de las llamadas a los diferentes teléfonos que atienden a estas víctimas.

De este modo, se garantiza una primera orientación e información sobre los derechos y recursos en las provincias donde se encuentren las víctimas. También se les informa de las alternativas a los recursos habitacionales de urgencia existentes en Andalucía de las ONG y demás entidades.

Análisis de partida

El Instituto Andaluz de la Mujer ha realizado un análisis de partida para la actualización de las redes de entidades y asociaciones especializadas en la atención a víctimas de trata en Andalucía, con o sin recursos habitacionales, con el fin de adaptar las medidas propuestas por el Ministerio de Igualdad a la realidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para ello se ha realizado un mapeo, por el cual se han revisado todas las entidades con las que tiene contacto la Junta de Andalucía, incluidas aquellas beneficiarias de las ‘Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social’ del IAM, además de las ofrecidas por el propio Ministerio de Igualdad.

Se ha comprobado y actualizado la información, recogiendo sus teléfonos o métodos de contacto (activos las 24 horas), personas de contacto en las entidades en cada provincia, así como el número de plazas de recursos habitacionales.

El Instituto Andaluz de la Mujer informará sobre las entidades y ONG especializadas que en Andalucía trabajan en la atención y asistencia a víctimas de explotación sexual y de trata y que han sido acreditadas para emitir el documento que permita el acceso al Ingreso Mínimo Vital.

El plan estatal establece la propuesta de que se mantengan los servicios ambulatorios de asistencia integral, tanto para las mujeres ya en procesos de intervención como para las mujeres que inicien su proceso de recuperación, adaptando la atención a las circunstancias derivadas del estado de alarma, si es posible a través de medios telemáticos.

En este caso las entidades y ONG que en Andalucía tienen plazas residenciales y pisos tutelados con plazas libres deberán dar la posibilidad de nuevos ingresos en los recursos ya habilitados (recursos de atención ambulatoria, centros de

acogida y pisos tutelados), bien propios de las ONG y entidades a las que esas mujeres se dirijan o por medio de la coordinación ya existente a través de la red de entidades que trabajan con la trata a nivel nacional, a través de los protocolos ya existentes con anterioridad al Covid-19 y que deberán estar en pleno funcionamiento.

El Instituto Andaluz de la Mujer recomienda a estas entidades que revisen los protocolos sanitarios para hacer las modificaciones necesarias y así lograr dar cabida al mayor número de supuestos de mujeres víctimas o de contextos de la prostitución.

Entidades especializadas

El documento también establece, como marca el plan estatal, que serán las entidades y ONG especializadas reconocidas por el Ministerio de Igualdad, las que se encargarán de acreditar las situaciones de trata, explotación sexual y otras en contextos de prostitución, a efectos del acceso a recursos de carácter socioasistencial y en función de lo establecido en el documento facilitado por el Gobierno.

En dicho escrito se recoge que los factores de vulnerabilidad requieren de profesionales expertas y especializadas para su valoración, en este caso expertas en escenarios de prostitución, trata y explotación sexual.

El Instituto Andaluz de la Mujer proporcionará en su página web y redes oficiales información sobre las entidades acreditadas ante el Ministerio.

Todas estas medidas se establecen para una mejor coordinación de los recursos existentes y podrán variarse a medida que se vayan detectando necesidades o en función de las adaptaciones al plan estatal.

Asimismo, se recomienda que todos aquellos organismos y administraciones que tengan competencias en violencia de género dentro del territorio andaluz, y en especial los entes locales y diputaciones, adapten estos criterios al funcionamiento de sus propios servicios de atención a la mujer, estableciendo el itinerario de atención y derivación a las entidades acorde con el que ha establecido el Instituto Andaluz de la Mujer, para que la manera de actuar sea común.

CONSEJO DE GOBIERNO

Andalucía, 2 de junio de 2020

La Junta aprueba la subvención de 4,37 millones para el Museo Picasso de Málaga

La cuantía, recogida en el Presupuesto de 2020, garantiza los gastos de funcionamiento de la pinacoteca

El Consejo de Gobierno ha autorizado la subvención de 4.378.557 euros -correspondiente al ejercicio de 2020- para la 'Fundación Museo Picasso Málaga. Legado Paul, Christine y Bernard Ruiz-Picasso', institución que tiene como finalidad la conservación, exhibición y difusión de la vida y obra del genio malagueño desde su ciudad natal.

La aportación de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico forma parte de la financiación acordada para el periodo 2007-2023 con el fin de mantener la actividad de la pinacoteca andaluza, uno de los centros de referencia a nivel internacional de la obra contemporánea. Las donaciones realizadas por Christine y Bernard Ruiz-Picasso, nuera y nieto del artista, constituyen el núcleo de sus fondos.

La colección permanente está compuesta por 233 obras y otras 169 cedidas en comodato por la Fundación Almine y Bernard Ruiz-Picasso para el Arte, que incluyen óleos, esculturas, dibujos, cerámicas y grabados del artista. El museo, que tiene su sede en el Palacio de Buenavista, custodia además dos cuadros de Pablo Picasso depositados en 2007 por el Ministerio de Cultura.

La selección aborda en su temática los aspectos relevantes del legado de Picasso: su relación con Málaga, la versatilidad de su talento creador, la sensibilidad por la desigualdad y la importancia en su pintura del círculo de personas íntimas y de lo cotidiano. De igual modo, se refleja el protagonismo histórico del artista en la creación del Cubismo y su forma de mirar temas clásicos de la historia de la pintura, como el retrato, el bodegón, el paisaje y el desnudo.